

«LA CELDA DE LOS INOCENTES»

[spacer]



Francisco J. Lario

Empresario y escritor

laceldadelosinocentes@gmail.com

[spacer]

[spacer]

[spacer]

[spacer]

[spacer]

[spacer]

[spacer]

[spacer]

[spacer]

[spacer]

PRESENTACIÓN

Este mes en la sección «Firma invitada» presentamos un libro esencial para todo aquel que quiera conocer cómo se está aplicando la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, así como el «coste asumible» que ha conllevado la aplicación de dicha norma -expresión acuñada por el entonces Ministro de Justicia D. Juan Fernando López Aguilar-.

Después de leer «La celda de los inocentes», puedo decir que las historias que en él se cuentan son un reflejo fiel de la realidad, que a muchos hombres les ha tocado vivir en este país desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004.



La mayoría de sus historias me recuerdan casos de clientes y amigos. Otras, como es el caso de María Luisa, tengo que confesar que me han impresionado.

La entrevista al Jefe de la Policía Nacional del SAF -Servicio de Atención a la Familia- impresiona por su contenido, pero lamentablemente la policía no tiene más remedio que obedecer órdenes y aplicar el reglamento.

El testimonio de Lourdes -Ilma. Magistrado Juez- es fiel reflejo de lo que muchos colegas suyos dicen en privado pero nunca dirán en público.

Por último, el *«Manual para la víctima de denuncia falsa por violencia de género»*, es una herramienta útil para particulares e incluso profesionales del derecho, aunque, como dice su autor *«es verdaderamente lamentable que hayamos tenido que llegar a este extremo, el de confeccionar «una guía» para cuando alguien es acusado de algo que no ha cometido.»*

Creo que *«La celda de los inocentes»* no dejará indiferente a nadie, sin ningún género de dudas, os recomiendo su lectura.

[spacer]

DATOS DEL AUTOR

Francisco J. Lario (1970), empresario y amante de la escritura, abandona Bailén, su pueblo natal, a la edad de 23 años, dirigiéndose por entonces a su querida ciudad de Granada, donde se instala y monta su primer negocio.

A finales del año 2011 y tras su divorcio, conoce de cerca el abuso legal por el que atraviesa el lado masculino en una separación. A partir de entonces, comienza a entablar conversaciones con amigos y conocidos que han sufrido las consecuencias de ser víctimas de denuncias falsas por malos tratos por parte de sus parejas, lo que le lleva a la idea de realizar un estudio dedicado a reunir y sacar a la luz algunos de estos casos, convirtiéndose después en este libro, dedicándole a éste, según sus palabras, *«algunos de los momentos más emocionantes de mi vida»*.

«En este libro no voy a describir ni nombrar los casos en los que crueles, violentos y desalmados ¿hombres? maltratan física o psicológicamente a una mujer. De esto, lógicamente, ya se encargan otros medios».

«No es la mujer quien tiene que demostrar la culpabilidad del hombre, sino él mismo quien debe probar su inocencia».

«LA CELDA DE LOS INOCENTES» (Denuncias falsas por maltrato, una realidad oculta) es un libro esencial e imprescindible para todo aquel que esté atravesando un proceso de separación o divorcio en el que su pareja o expareja haya decidido dañarlo a través de este tipo de denuncias.

Algunas de las frases recogidas de los testimonios de los protagonistas del libro:

– *«De no haber tenido una hija, habría intentado suicidarme».* Miguel, 37 años.

– *«Han violado mis derechos constitucionales, han violado mi libertad».* Ismael, 29 años.

– *«Si te ha tocado nacer hombre y una mujer decide ponerte una denuncia... «touché, estás muerto»».* Alfonso, 60 años.

– *«Nunca entenderé cómo fui detenido y encerrado en un calabozo antes si quiera de declarar, previo incluso a ser escuchado por su señoría».* Gregorio, 52 años.

– *«Eres el hombre y ella la mujer, su denuncia es la que vale».* Amador, 43 años.

– *«Mi hijo, y estoy seguro de lo que digo, algún día será el juez de su madre».* Antonio, 49 años.

– *«Ver cómo se llevan a tu hijo detenido, no se lo deseo a ninguna madre del mundo. ¿Alguien de los que redactaron esta ley pensó por un momento en los abuelos?»* Madre de Raúl, 29 años.

– «Soy mujer, y me siento avergonzada por esta Ley de Violencia de Género incompleta, incorrecta e inconexa». Lourdes, juez.

[spacer]

LA CELDA DE LOS INOCENTES

(Denuncias falsas por maltrato, una realidad oculta).

Francisco J. Lario nos presenta en su libro una exposición de testimonios reales de hombres víctimas de denuncias falsas a través de la actual Ley Integral sobre la Violencia de Género (LIVG).

[spacer]



[spacer]

[spacer]

El autor ha decidido publicar este libro, según sus palabras «por la pura necesidad de sacar a la luz la triste realidad que viven los hombres desde la implantación de la Ley Integral sobre la Violencia de Género en una sociedad a la que nos gusta llamar moderna e igualitaria. Y no estoy hablando de los verdaderos maltratadores, que por supuesto condeno, insto y animo a que se persigan y se les imponga un castigo ejemplar,

sino que hablo de los miles de hombres inocentes en los casos de denuncias falsas por maltrato que día a día y de juzgado en juzgado siguen ocurriendo a lo largo y ancho de España».

«Han sido 3 años de recorrido, investigación y entrevistas por toda España. He querido ponerle voz a los miles de hombres que injustamente han sido y siguen siendo acusados de algo que no han cometido, por supuesto y reitero, centrándome en los casos de denuncias falsas.

En el libro encontraréis «solo» 30 casos, pero llegué a tener montados más de 300, y a día de hoy me si siguen enviando testimonios cada día, hombres que me piden que saque a la luz sus casos, desesperados. Testimonios que por razones lógicas de espacio no han podido estar reflejados en el libro. Son 30 casos de hombres inocentes que el «único delito» que han cometido es ese, ser el hombre en el proceso de su separación o divorcio. No aparecen en los medios de comunicación, no interesan, no son noticia».

Asimismo, señala Francisco Lario, el libro va dirigido «a toda la sociedad en general, pues por cada hombre encerrado y separado de sus hijos, hay detrás multitud de mujeres que también sufren las consecuencias, en muchos casos imborrables de por vida, como sus hermanas (uno de los testimonios del libro es relatado por la hermana de un chico que, no pudiendo más con su injusta vida tras varias denuncias, se suicidó), hijas (que dejan de ver y crecer junto a su padre), madres (que no solo tienen a un hijo encerrado tras unos barrotes sino que automáticamente «pierden a sus nietos» con las órdenes de alejamiento impuestas a los acusados), abuelas, amigas, nuevas parejas que sufren también las terribles consecuencias de esta ley... en definitiva, con cada inocente encerrado pasan por el injusto calvario muchas más personas además del acusado...»

Según afirma Lario: «Además de todas estas consecuencias, desde la creación e implantación de la actual Ley Orgánica de

Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LIVG – 28 diciembre 2004) a los hombres nos han eliminado de un plumazo nuestros derechos Constitucionales que nos amparan (o amparaban) a todos los españoles, como:



El Derecho a la Igualdad, que dice en su artículo **Artículo 14. Igualdad ante la ley.**

«Los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión o cualquier otra circunstancia personal o social.»

De la misma manera nos ha sido eliminada nuestra **Presunción de Inocencia:**

«Toda persona tiene derecho a la libertad y seguridad personales. En consecuencia, toda persona es considerada inocente mientras no se haya declarado judicialmente su responsabilidad.»

...y no solo lo contempla nuestra *Constitución Española*, sino

que se encuentra además en la ***Declaración Universal de los Derechos Humanos*** de 1948, artículo 11, que dispone:

«Toda persona acusada de un delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras que no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.»

Contra esto, la mujer es amparada por su Presunción de veracidad. Según la jerarquía normativa o legislativa, *la Presunción de inocencia es jerárquicamente superior, por lo que prevalece sobre la Presunción de veracidad*. Pero por desgracia a día de hoy y en la realidad, esto no es así.

A lo largo de esta obra, el autor asegura que «en el libro encontraréis casos desgarradores, como el de Maria Luisa, una mujer que se cayó en el jardín de su casa, fue trasladada por su marido al hospital y el propio equipo médico que la atendió fue quien llamó a la policía para denunciar a su marido, pensando que ella había sido agredida y tenía miedo de acusar a su pareja. Por mucho que ella rogó, fue ignorada y su marido detenido.

– El caso de Ismael, de Sevilla, quien fue acusado durante 7 años de violación a una menor de tan solo 15 años, y finalmente fue absuelto.

– Varios casos de empresarios que han quedado absolutamente arruinados tras el largo proceso de separación que han llevado tras intentar salir de las trampas impuestas por una o varias denuncias falsas.

– El caso de un señor al que su pareja le raptó literalmente a su hijo y se lo llevó fuera de España.

– El caso de un recién casado en la provincia de Alicante, en el que en su noche de bodas su «ya mujer» tras sufrir un ataque de celos, llamó a la policía e interpuso una denuncia

de malos tratos contra él. Aunque cuando llegó la policía al domicilio, ella reconoció que todo era falso, el acusado fue esposado, detenido y trasladado a las dependencias policiales, donde pasó su primera noche de bodas encerrado... Y así, muchos casos más, cada uno más cruel que el anterior, mas denigrante... más humillante.

– Podréis leer también una entrevista a una abogada (mujer) en la que entre otras cosas cuenta como ha llegado a expulsar de su despacho a más de una cliente por proponerle denunciar a su pareja inventando que la había maltratado. Al preguntarles a estas si lo que decían era real, ellas le contestaron: «No, pero he oído que con esto me lo quito de en medio un tiempo»... sin comentarios.

– Un capítulo llamado Soy Mujer de una juez en el que su última frase es: «Soy mujer, y como juez, he llegado a repudiar mi profesión».

– Un capítulo en el que escribo yo, pero le intento poner voz a los miles de niños, los grandes perjudicados también con estas detenciones.

– Una entrevista a un miembro de la Policía Nacional del SAF (Servicio de Atención a la Familia) en el que relata no el protocolo oficial de detención, sino el real.



En la entrevista cuenta de primera mano como son sus

actuaciones aún en los casos en los que ven claros indicios de que la denuncia pueda ser falsa.

– Un Manual para víctimas de este tipo de denuncias en el que se indica todo lo que deben hacer: llevar siempre consigo una grabadora, solicitar tickets de compra de cada sitio al que vayan, ir siempre acompañados de otra persona, etc.

– Y finalmente, un glosario con términos jurídicos que puede servir de ayuda a toda aquella persona que vaya a pasar por un proceso de separación o divorcio».

Para terminar, el autor ha querido compartir con tod@s una pequeña reflexión que escribe al final del libro:

«Ahora que finalizo lo que para mí comenzó siendo un mero estudio sobre las denuncias falsas en España por *Violencia de Género* y ha concluido convirtiéndose en este libro, después de haber escuchado tantas injusticias y tantos llantos de desesperación, me pregunto muchas cosas... y en ninguna encuentro un atisbo de respuesta esperanzadora.

Me pregunto, tras haber visto llorar a hombres con más de 40, 50 y hasta 60 años, si los jueces, los Gobiernos de España y la ciudadanía en general, se darán cuenta de que a estos encarcelamientos y encierros en calabozos a personas inocentes hay que encontrarles otra solución, porque ésta, **la de encerrar sin ser juzgado, por supuesto no lo es.**

Todos estamos de acuerdo en que se encierre de inmediato a un maltratador/a, pero privar de su libertad a un ser humano inocente es lo más injusto que en un país civilizado se debe permitir.

Privar a estos hombres además, de la convivencia junto a sus hijos, de su cariño, de su educación, de su calor, privarlos de su propia vivienda, su hogar... nada de esto debería estar siendo amparado por la ley.

Se trata de seres humanos que no han cometido nada malo ni por supuesto, ilegal. Como dije al comienzo del libro, tan solo les tocó ser el hombre en el transcurso de su ruptura de pareja, como si ya con esto no se sufriera.

Señorías, ojalá logren descubrir una nueva solución en la que se diferencie al maltratador del inocente. Desde la presentación y puesta en marcha de esta *Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, a todos los varones nos introducen en el oscuro interior del mismo saco, mezclados todos: el maltratador, el agresivo, el violento, el violador... y el inocente, sin serle concedida a muchos la oportunidad siquiera de defenderse y ser acogidos a su/nuestro derecho Constitucional de *Presunción de inocencia*.

Castiguen, señores jueces y miembros del Gobierno, castiguen *señorías* a todo aquel cobarde y miserable que se atreva a maltratar a una mujer, la insulte, amenace o humille. Pero por lo que más quieran, dejen de encerrar a los que no han cometido nada de ello, a los que han dado la vida entera por su mujer y sus hijos para crear un hogar. No encierren a los que, lejos de maltratar a una mujer, son ellos los maltratados, física o psicológicamente. No tengan miedo al efecto mediático que puedan tener sus decisiones. Ustedes saben, en la mayoría de los casos, quien es el que dice la verdad. Persigan siempre a esta verdad, desoigan el camino «políticamente correcto» que les marca esta ley. Actúen desde lo más profundo de su corazón y de su conciencia.

Recapaciten señorías, y dense cuenta de una vez que no se debe tratar a todos como culpables. Sepan separar al inocente del culpable, es por eso por lo que estudiaron para ejercer la judicatura, para saber juzgar y dictaminar si un individuo es una u otra cosa. Ése precisamente es su cometido, su misión, su labor... y su obligación.



Concluyo este libro resaltando el gran legado y valor sentimental que me llevo al haber conocido a todas las personas que han hecho posible su realización; a las víctimas, a sus familiares, a diferentes abogados/as, jueces, miembros de la Guardia Civil, Policía Nacional y Local,

Asistentes sociales... Es para mí un verdadero honor haberme cruzado en algún momento con sus vidas, haber recorrido junto a ellos una parte de su historia, haberlos escuchado y escrito... haber llorado junto a muchos de ellos. Por desgracia, **no están todos los que son, pero sí son todos los que están.** Me llevo por delante y para siempre la que hasta ahora ha sido una de las mayores experiencias de mi vida.

Espero de todo corazón que este libro sirva en un futuro muy cercano para que dejen de encerrar a seres humanos inocentes tras unos barrotes, separándolos además de sus hijos, familiares, amigos y trabajo. En una ocasión, charlando con un gran amigo, le dije: **«Si con este libro logro que una sola persona inocente no duerma entre rejas, estaré más que satisfecho... el resto de mi vida».**

Un fuerte abrazo a cada uno/a de los que os encontráis en este libro así como a los que no habéis podido estar, gracias a todos de corazón por vuestro tiempo y vuestra paciencia. **Seguid siendo fuertes, el tiempo os dará la razón.**

Ojalá se encuentren las medidas adecuadas para cada persona, cada *sentencia*, cada caso y sobre todo, se logre encasillar en el sitio merecido a cada cual. **El culpable que reciba su**

castigo y el inocente, que goce de su libertad».